



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 03

Fecha: 29-10-2024

Dependencia:	Secretaría de Educación y Cultura				
Proceso:	Gestión Educativa				
Responsable (cargo):	Dirección de Calidad Educativa				
Definición:	Trámite	X	Servicio (OPA)		Consulta de acceso a la información pública
Nombre: (Nombre completo del Nombre estandarizado: (Nombre resumido o simplificado del procedimiento Acción, Objeto y Complemento)	FUSION O CONVERSIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES				
Propósito: (Debe ser alineado con el objetivo del proceso)	Obtener la autorización para unificar varios establecimientos educativos oficiales o privados de una misma jurisdicción, formando una nueva institución educativa con estructura administrativa propia				
Trámite, OPA o consulta de información dirigido a:	Todos				
Puntos de atención:	El trámite se puede realizar en: Nombre del punto de Atención: Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Sabaneta Departamento – Municipio: Antioquia – Sabaneta Dirección: Calle 75 sur Nro. 45-47 Horario de atención: De Lunes a jueves: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:15 p.m. Viernes: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. Teléfono (604) 4406670 ext.1531				
Se puede realizar por medios electrónicos:	No:	X	Si:		
¿Tiene costo? (El valor se detalla en la lista de	No:	X	Si:		
Clasificación temática:	Educación				

Lista de momentos o Requisitos de la entidad: (Lo que el tercero debe cumplir y detallar los requisitos)	REQUISITOS EXIGIDOS 1. Formular solicitud por escrito, la cual puede ser entregada en la oficina de atención al ciudadano SAC, ubicado en el primer piso de la Secretaría de Educación en la Calle 75 sur Nro 45-47 o pulsando el link https://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=71 , haciendo el registro y hacer la solicitud 2. Licencia de funcionamiento: 1 Copia(s) 3. Proyecto de fusión y/o conversión. : 1 Copia(s) 4. (PEI) Proyecto Educativo Institucional. : 1 Copia(s) Anotaciones adicionales: Debe contener las respectivas modificaciones. 5. Acta del Concejo Administrativo. : 1 Copia(s)			
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial		
	Tiempo de obtención:	15	Día(s)	
	Nombre del Resultado:	Resolución		
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio		Detalle	
	Telefónico	(604) 4406670 extensión 1534		
	Presencial	Dirección de Calidad Educativa		
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad: (Lo que la entidad se compromete a cumplir)	<p>La entidad se compromete a mantener la integridad y confidencialidad de la información, además de dar respuesta dentro de los términos de Ley (Ley 1755 de 2015, en su capítulo II, artículo 31: Falta disciplinaria. La falta de atención a las peticiones y a los términos para resolver).</p> <p>La Secretaría de Educación y Cultura de Sabaneta, se compromete a responder de acuerdo a los términos de la Ley 1755 de 2015, en cuyo Artículo 14, indica que: Para peticiones generales, se dará respuesta dentro de los 15 días hábiles siguientes a su radicación Para peticiones de documentos o información, se dará respuesta dentro de los 10 días hábiles siguientes a su radicación Para peticiones de consulta, se dará respuesta dentro de los 30 días hábiles siguientes a su radicación. Si por algún motivo se debe elevar la petición a otra entidad, el tiempo extra dependerá del ente externo.</p>			
Registros y/o evidencias:	G+ (Sistema de información archivo central) SAC (sistema de atención al ciudadano) Oficina de Núcleo Educativo			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Ley	115	1994	Artículo 138 Parágrafo inc 2
	Decreto	3433	2008	Artículo 9
	Decreto	1860	1994	Artículo 13
	Artículo	2	2018	Artículo 2 del acuerdo 029

	Decreto	1075	2015	Artículos 2.3.3.1.3.5; 2.3.2.1.9
	Ley	1755	2015	Capítulo II Artículo 31
Actualizado por (cargo):	Jurídico que aprueba:		Aprobado por Calidad:	Fecha (dd/mm/aaaa):
Hernán Humberto Martínez Rojas - Profesional Universitario	José Eduardo Román Arredondo - Secretaría de Educación y Cultura		Germán Alcántar Avellaneda	(16/06/2025)